CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF

ACOGIDA AL ARTÍCULO 1º DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE:

RECOLETA **METROPOLITANA DE SANTIAGO**

URBANO	RURAL

N° DE CERTIFICADO
23
Fecha de Aprobación
16 JUN. 2023
ROL SII
7156 - 020

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº de fecha 04/01/2023
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley Nº 20.898
- 30410226 15/06/2023 D) El giro de ingreso municipal N° de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 75

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda

existente con una superficie	de	m2 ubicada en			LOS CARGENAIES PONIENTE CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE			
		N°	250	Lote N°	1	manzana	N1	
	Población Héroes de la	L	8					
localidad o loteo	Concepción	secto	r	Urbano	de conf	ormidad a planos y ant	tecedentes	

timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

REGIÓN:

2. Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Oscar Cisterna Rojas	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
C	

3. Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

o: marriadantación del Arquitecto o Froresional competente (ver nota)			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.	
Luis Gonzalo Ramirez Flores	Arquitecto		

NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.

4. Derechos Municipales						
(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU	\$	\$ 13.981.383				
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] %				\$ 209.721		
(c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75	-) \$	\$ 157.291				
(d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (-)				N 		
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] ◆ [(b) - (d)] Según corresponda				\$ 52.430		
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	30410226	FECHA:	15/06	/2023		

FORMULARIO 12.2

Ley 20.898 Titulo I

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

· El presente permiso reconoce una (1) vivienda con una superficie total edificada de 85,19m2, en un (1) piso, con destino de Vivienda Unifamiliar, en un predio de 145,8 m2.

- La vivienda se acoge a los benficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

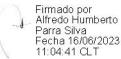
- De acuerdo a lo señalado en el Artículo 134 de la Ley 20.898, el arquitecto patrocinante que certifica el cumplimiento de las normas establecidas de la citada Ley, responderá por la veracidad de los informes adjuntos y le será aplicables las responsabilidades contempladas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

IDdoc: 2090715

APS/nag



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Director(a) DOM

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: 08ef4e63c67ccdf